

**Acta de Instalación**

En la ciudad de Lagos de Moreno, Jalisco, siendo las 15:01 quince horas con un minuto del día 30 de abril del año dos mil veintiuno, la suscrita María Elia Gómez Espinosa, en mi carácter de Consejera Presidenta del Consejo Distrital Electoral 02, me constituí legalmente en el inmueble ubicado en Calle Paseo de las Gardenias 291, colonia Paseos de la Montaña, código postal 47470, en esta ciudad, en cumplimiento a lo ordenado por el acuerdo identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACD02-005/2021 de fecha 29 de abril de dos mil veintiuno, mediante el cual el Consejo Distrital Electoral 02 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, aprobó la integración y domicilios sede de los Consejos Municipales Electorales que componen el distrito electoral 02, para el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, a efecto de conducir la sesión de instalación del Consejo Municipal Electoral de Lagos de Moreno, Jalisco, Jalisco, a la que fuimos debidamente convocados, para lo cual en términos de lo previsto por los artículos 147, 163 párrafo 1, fracción II y 164 del Código Electoral del Estado de Jalisco, consta la presencia de las y los ciudadanos:-----

Ciudadano Fernando Joaquín Monroy Cárdenas. -----

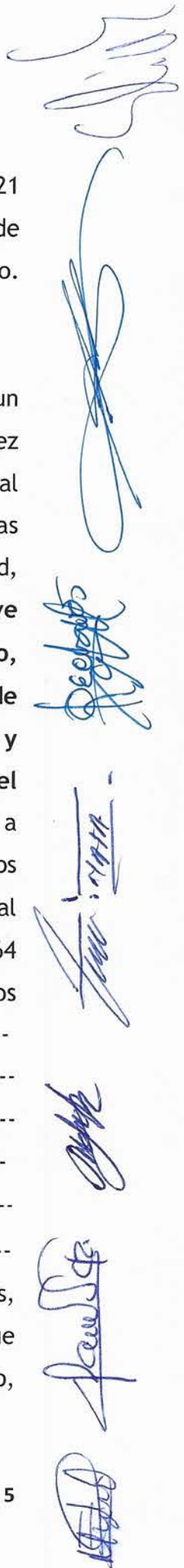
Ciudadano José Ángel Mata Gómez. -----

Ciudadana Mayra Lourdes Amador Rosales. -----

Ciudadana María Esther Castillo Clemente. -----

Ciudadana Claudia Verónica Cedillo Romero. -----

Los cuales fueron designados Consejeros Municipales Electorales propietarios, haciendo mención que el ciudadano FERNANDO JOAQUIN MONROY CARDENAS fue elegido Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de Lagos de Moreno,



Jalisco, para el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, lo anterior conforme al acuerdo referido en líneas anteriores. -----

Continuando con el desarrollo de la sesión y previa verificación del quórum, el suscrito constató la presencia de cinco de los Consejeros Municipales Electorales propietarios, entre ellos el Consejero Presidente, por lo tanto y de conformidad con el artículo 176, párrafo 2 de la legislación electoral estatal, se declara la existencia del quórum.-----

Acto seguido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 164 del Código Electoral del Estado de Jalisco, procedí a dar lectura al siguiente.-----

-----**Orden del día**-----

1. Lista de asistencia y declaración de quórum; -----
2. Toma de protesta de ley a los consejeros municipales electorales integrantes del Consejo Municipal Electoral de Lagos de Moreno, Jalisco; -----
3. Propuesta y aprobación del nombramiento del ciudadano que fungirá como Secretario del Consejo Municipal Electoral de Lagos de Moreno, Jalisco; -----
4. Toma de protesta de ley al Secretario del Consejo Municipal Electoral de Lagos de Moreno, Jalisco; -----
5. Declaración de la legal y formal instalación del Consejo Municipal Electoral de Lagos de Moreno, Jalisco; y-----
6. Clausura de la sesión y firma del acta. -----

-----  
Una vez realizado lo anterior, se procedió a su desahogo en los términos siguientes.  
-----

**Con relación al punto número uno;** en uso de la voz informé a los presentes que el mismo había sido desahogado, en virtud que al principio de la sesión se nombró lista de asistencia y se declaró la existencia de quórum-----

**Con relación al punto número dos;** solicité a los presentes ponerse de pie para que los integrantes del Consejo Municipal Electoral de Lagos de Moreno, rindieran la protesta de ley, por lo que haciendo uso de la voz pregunté: -

¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco y las leyes que de ellas emanen, en particular el Código Electoral del Estado de Jalisco, y desempeñar leal y patrióticamente la función que les ha sido encomendada?-----

-----  
A lo que los ciudadanos respondieron; Si, protestamos. -----

Procedí a manifestarles; Si así lo hicieren que la nación y el Estado de Jalisco se los reconozca y si no, que se los demande. -----

Una vez que se rindió la protesta de ley se dio por desahogado el segundo punto del orden del día. -----

**Con relación al punto número tres;** Para el desahogo del presente punto le concedí el uso de la voz al ciudadano FERNANDO JOAQUIN MONROY CARDENAS Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de Lagos de Moreno, Jalisco, y en uso de esta, con fundamento en el artículo 168 fracción VII del Código Electoral del Estado de Jalisco, propuso a consideración de las y los Consejeros Municipales Electorales al ciudadano **Jesús Reynoso Gallegos**, para fungir como Secretario del Consejo Municipal Electoral de Lagos de Moreno, Jalisco. -----

Acto seguido las y los Consejeros Municipales Electorales se manifestaron para reconocer la capacidad, honorabilidad y profesionalismo del ciudadano **Jesús Reynoso Gallegos**. -----

Una vez que no hubo más consideraciones al respecto, el ciudadano FERNANDO JOAQUIN MONROY CARDENAS, Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de Lagos de Moreno, Jalisco, procedió a consultar si se aprobaba la designación del ciudadano **Jesús Reynoso Gallegos**, para fungir como Secretario del Consejo Municipal Electoral de Lagos de Moreno, Jalisco, una vez realizada la votación, la propuesta fue aprobada por unanimidad de votos, con lo que se dio por desahogado el punto número tres del orden del día-----

**Con relación al punto número cuatro;** Continuando con el uso de la palabra el Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de Lagos de Moreno, Jalisco, solicitó a los presentes ponerse de pie para que el ciudadano **Jesús Reynoso**

Gallegos designado Secretario de dicho Consejo Municipal Electoral de Lagos de Moreno, Jalisco, rindiera la protesta de ley, por lo que haciendo uso de la voz preguntó: -----

¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco y las leyes que de ellas emanen, en particular el Código Electoral del Estado de Jalisco y desempeñar leal y patrióticamente la función que le ha sido encomendada?-----

A lo que el ciudadano respondió; Si, protesto. -----

Por lo que la Consejera Presidenta le manifestó; si así lo hiciere que la nación y el Estado de Jalisco se lo reconozca y si no, que se lo demande. -----


Una vez que se rindió la protesta de ley se dio por desahogado el cuarto punto del orden del día. -----

Con relación al punto número cinco; Continuando con el desarrollo de la sesión, el suscrito, en uso de la voz, declare legal y formalmente instalado el Consejo Municipal Electoral de Lagos de Moreno, Jalisco, una vez realizado lo anterior se dio por desahogado el punto cinco del orden del día. -----

Con relación con el punto número seis; Prosiguiendo con el desarrollo de la sesión, el de la voz di por clausurada la sesión de instalación del Consejo Municipal Electoral de Lagos de Moreno, Jalisco, teniendo con esto por desahogado el punto número seis del orden del día. -----

Una vez realizado lo anterior y no habiendo más asuntos que desahogar se dio por terminada la sesión, siendo las 15:08 quince horas con ocho minutos del día 30 de abril del año dos mil veintiuno, constando la presente acta en 5 cinco fojas útiles, por triplicado para constancia, firmando de conformidad los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. -----

-----  
Conste

  
C. María Elia Gómez Espinosa

Consejera Presidenta del Consejo Distrital Electoral 02.



C. Fernando Joaquín Monroy Cárdenas  
Consejero Presidente

Consejo Municipal Electoral de Lagos de  
Moreno, Jalisco.

C. Jesús Reynoso Gallegos  
Secretario

Consejo Municipal Electoral de Lagos de  
Moreno, Jalisco.

C. José Ángel Mata Gómez  
Consejero Propietario

Consejo Municipal Electoral de Lagos de  
Moreno, Jalisco.

C. Mayra-Lourdes Amador Rosales  
Consejera Propietaria

Consejo Municipal Electoral de Lagos de  
Moreno, Jalisco.

C. María Esther Castillo Clemente  
Consejera Propietaria

Consejo Municipal Electoral de Lagos de  
Moreno, Jalisco.

C. Claudia Verónica Cedillo Romero  
Consejera Propietaria

Consejo Municipal Electoral de Lagos de  
Moreno, Jalisco.



La presente hoja es la número 5 de 5, correspondiente al Acta de Instalación del Consejo Municipal Electoral de Lagos de Moreno, Jalisco, para el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, de fecha 30 de abril del dos mil veintiuno. -----